

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:  
**Saturnino Rodríguez**

Profesor del Instituto y Normales.  
**LABORADORES.**--*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales.  
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*La reconstitución de España*, por Leovigildo C. García Arrogante.—*¡Es inaudito!*, por M. Martín Cofrade.—*Comentarios y Noticias.*—*Notas de la Sección.*—*Correspondencia particular.*—*Anuncios*

Del momento

## LA RECONSTITUCIÓN DE ESPAÑA

La presentación a las Cortes de los proyectos de ley, así denominados por su autor el Ministro de Fomento, Sr. La Cierva, y que constituye la actualidad política, nos ha movido a hacer unas ligeras consideraciones, modestas e insignificantes por ser de mi humilde procedencia, pero guiándome sólo el mejoramiento de la Cultura y engrandecimiento de nuestra Patria, me atrevo a estamparlas en las hospitalarias columnas de esta REVISTA.

Negar la transcendencia e importancia de tales proyectos, sería pueril y ridículo, tanto más, cuanto que España necesita la construcción de ferrocarriles, carreteras, pantanos, etc., etc., y todas aquellas demás obras públicas e hidráulicas que tengan por objeto intensificar su producción agrícola e industrial y el fomento de su riqueza. Pero, ¿consiste en esto sólo la verdadera reconstitución nacional? Creemos que no.

La grandeza y prosperidad de un país dependen de multitud de causas, entre las cuales hay una fundamental y única a mi humilde entender: su Cultura, todas las demás causas y concausas son consecuencia de ésta.

Ahora bien, la Cultura de cualquier Nación, de cualquier Estado, se adquiere en los Centros de enseñanza que dicha Nación o Estado tiene establecidos, y aquella será tanto más perfecta cuanto más sean éstos y los medios en ellos empleados; de donde podemos sacar la conclusión que la base de la re-

constitución nacional es la Escuela primaria, puesto que ésta es de la Cultura.

En España, justo (aunque vergonzoso) es reconocerlo, la enseñanza no está en el estado que debiera, pues faltan millares de Escuelas y por ende millones, ¡asi, millones!, de niños que no reciben instrucción ni educación, y, por tanto, siguiendo por este camino, España no puede, no estará nunca, reconstituída.

Pero, ¡cuánto pudiera hacerse! Una voluntad decidida como la del Sr. La Cierva bastaría para acometer en breve espacio de tiempo la total y radical reforma de la enseñanza, en todos sus órdenes y grados.

Tributamos un aplauso al Sr. Ministro de Fomento, al mismo tiempo que nos permitimos estimular al Sr. Aparicio y demás compañeros de Gobierno para que presenten a las Cortes un proyecto de ley reformando la enseñanza, fomentando la creación de Escuelas y dotándolas del material pedagógico y científico necesario, creando las Escuelas técnicas profesionales que sean precisas e impulsar poderosamente la Cultura y educación verdaderamente social.

No se nos oculta que para esta magna empresa se necesita buen número de millones, y tenemos presente la penuria porque atraviesa el Erario público; pero si, como asegura el Sr. Ministro de Fomento, hay dinero para llegar a realizar las obras públicas proyectadas, la Nación no puede regatearla para la Instrucción pública, puesto que los sacrificios impuestos serán largamente compensados.

Animo, pues, Sr. Ministro de Instrucción pública, representantes en Cortes, a acometer sin vacilaciones esta magna y suprema empresa en unión de la que en estos instantes preocupa a la opinión, y si como es de esperar (seamos optimistas), llega a darlas feliz término, entonces sí podemos afirmar de que se ha realizado la «reconstitución de España».

Mientras tanto, laboremos.

Leovigildo C. García Arrogante.

# ¡ES INAUDITO!

(MONÓLOGO)

Cédula personal.—7.<sup>a</sup> clase: 13 pesetas.

—Heme aquí rico de un golpe, de repente, de un empujón—se decía a sí mismo *Don Tadeo*, Maestro de Primera enseñanza de *Perrogordo*.

Ya, desde ayer tarde a las cinco y media en que el Recaudador de las cédulas personales llegó a esta invicta villa, soy otro, pero muy otro: como que he ganado en categoría económica, financiera, un ciento por ciento; la Fortuna, esta diosa alocada, me ha dado un empujón que me coloca nada menos que en la categoría potencial-económica de los primeros contribuyentes de *Perrogordo*.

Sí, que vengan, que vengan ahora los tíos *Pelagras*, los tíos *Almidones*, los tíos *Cubetas*; todos esos tíos, en fin, que en el pueblo blasonan de ser los primeros contribuyentes. ¡Ah! Yo les daré con mi nueva cédula personal en las narices, una cédula de igual y aún de mayor categoría que la suya..... ¡Ahora sí que me daré postín, un pisto de primera! ¡Ahora toseré fuerte!

Y me abriré paso, y me mirarán de muy distinto modo a como me miraban hace dos días..... ¡Caracoles, una cédula personal hasta de mayor categoría que la suya! ¡Lo que me voy a lucir! ¡Lo que yo les diré ahora a esos orgullosos! ¡Cómo van a rabiarse!

(—¿.....? —¿.....? —¡.....! —¡.....!)

—¡Eh! ¿Quién me interrumpe? ¿Qué voz misteriosa me habla, me objeta, me contradice? ¿Quién trata de quitarme estas ilusiones?...

¿Que seré el mismo? ¿Que estoy equivocado? ¡Bah! Lo probaré con números, con estas cifras, con las 13 pesetas que me ha costado. ¡Oh!, los números no mienten, pertenecen a las ciencias exactas..... Déjame, déjame, voz misteriosa.....

(—¡.....! —¿.....? —¡.....!)

—¡Caracoles! ¿Que seré yo el que rabie? ¿Y por qué?.... ¡Oh, no! Ellos, ellos sí que rabiaron al verme hasta por encima de su categoría económica-financiera..... ¿Pues qué se creían? ¿Ah, postineros!

(—¿.....? —¡.....! —¿.....?)

—¿Cual? ¿Que dónde están mis vacadas, mis rebaños, mis dehesas, mis latifundios, mis..... ¡Paradiez! ¡Pues es que es verdad! Es posible que esa voz misteriosa tenga razón. La verdad es que.....

(—¡.....! —¿.....? —¡.....!)

—¡Cierto, muy cierto! Yo no tengo más que el sueldo..... y unos cuantos papeles mojados plagados de costosas pólizas y de enrevesadas rúbricas.....

¡Ay! ¿Seré mentecato? ¿Pues no me había llegado a figurar que con la adquisición de ese otro papel

llamado *cédula* había pasado a la categoría de primer contribuyente de esta heroica villa de *Perrogordo*? ¡Si seré primo!.... Ahora bien; como los primeros contribuyentes de este pueblo la tienen de igual y aun de inferior categoría a la mía, yo me iba creyendo que mis fuerzas económicas eran iguales y aun superiores a las suyas. ¿Seré *gili*?

(—¡.....? —¿.....? —¡.....!)

—Tiene mucha, pero que mucha razón esa voz misteriosa que me objeta. ¿De dónde sacaría yo esas ilusiones que me venía haciendo? Es decir, ¿de dónde sacará la Administración pública que un su empleado a secas—máxime si éste es Maestro primario—debe pagar ese impuesto en esos términos? ¡Qué iniquidad, amigo mío! ¿Hay proporción entre unas y otras utilidades? ¿Hay equidad?

¡Ah! Lo que hay es que como nuestros números no los podemos ocultar; como *nuestras* dehesas, *nuestros* latifundios, *nuestros* rebaños, *nuestras* vacadas, etc., etc., no son tan elásticos como los de los *Pelagras*, los *Almidones*, los *Cubetas*—todos pertenecientes a la *jurka* evaluadora de la propiedad del término municipal de *Perrogordo*—; por ésto, cuando les conviene se exhiben en público como principes como *Cresos*; esto es, cuando hay que officiar de caciques; pero cuando la Administración, el Estado, les pide pesetas, ¡oh!, entonces aparecen hechos unos andrajosos, unos *pobrecitos*; tanto, que dan ganas de darlos una limosna.

¡Una limosna, cuando muy bien pudiera encontrarlos Lacierva esos millones que busca para la tan deseada reconstrucción nacional!

¡Que si los encontraría! ¡Bah! En cuanto toda la riqueza pudiera ponerse de *cuerpo presente* como se ponen las *utilidades*, ¡las *riquezas*! de los Maestros y otros funcionarios públicos por el estilo.

La verdad es que ésto es inicuo, monstruoso, absurdo. ¡Es inaudito! ¡Sí! ¡Es inaudito que al pagar *Don Tadeo* 13 pesetas por ese documento, no paguen otros señores tres mil!

M. Martín Cofrade.

28 de Junio.

## Comentarios y Noticias.

### Al cielo.

El 26 del pasado subió al cielo el niño Pepito Vázquez Díaz, hermosa y angelical criatura, que ha dejado a sus padres D. Manuel León Vázquez, Maestro nacional de Parrillas, y D.<sup>a</sup> Paulina Díaz, sumidos en el mayor desconsuelo.

Nos asociamos muy de veras a su justo dolor.

### Lote de material pedagógico.

Debido a las gestiones del Sr. Conde del Casal, se ha concedido una Real orden en virtud de la cual se asigna un

lote de moderno material pedagógico para la Escuela nacional de niñas del primer distrito de esta capital, que dirige la inteligente Profesora D.<sup>a</sup> Soledad Gómez Muñoz.

Que cunda el ejemplo.

#### Rectificamos.

En nuestro número anterior, al dar la enhorabuena al ilustrado Maestro de Añover de Tajo, D. Rufino Ruiz, por haber resultado absuelto del proceso que se le seguía, como suele acontecer en la mayoría de los casos, obedeciendo a venganzas ruines, propias de corazones pequeños, se consignó que fué antes de venir a esta provincia, siendo así que el indicado proceso se le formó cuando llevaba más de año y medio en la provincia de Toledo.

#### En la Catedral.

El 30 del pasado, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares, comisiones, representaciones de todas las clases sociales, y numeroso público, tuvo lugar la toma de posesión del Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, posesionándose de la Silla Primada, en nombre de su Eminencia, el ilustrísimo Sr. Deán D. Narciso Estenaga, quien pronunció un sentido discurso que fué por todos muy elogiado. Terminadas las ceremonias en la Catedral, la comitiva, presidida por el señor Deán, se trasladó a las Casas Consistoriales, donde fueron leídas las bulas pontificias, dirigidas al Vicario Capitular, al Cabildo y al pueblo de Toledo.

Desde el Ayuntamiento se trasladó la comitiva, con la Corporación municipal bajo mazas, al Palacio Arzobispal, donde las Autoridades e invitados fueron obsequiados con dulces, pastas, licores y habanos.

#### Colonia Escolar Normalista.

A las siete y media de la mañana de hoy, en la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario, se ha dicho la Misa que han oído las niñas que forman la Colonia, en la que ha oficiado, como en años anteriores, el muy ilustre Sr. Penitenciario de la S. I. P. y Profesor de las Normales, Dr. D. Inocente Aznar.

El día 8, en el tren de las doce de la mañana, emprenderá su viaje a la Pedrosa dicha Colonia, donde permanecerá hasta últimos de Agosto.

Que lleven buen viaje, que la estancia sea provechosa y el regreso feliz, es lo que deseamos.

#### A cada cual lo suyo.

Imparciales siempre en nuestros juicios, consignamos con gusto y sin requerimientos de nadie, que la súplica que hicimos al Sr. Gobernador respecto a la sesión única, se publicó, aprobada, en el *Boletín Oficial* de la provincia el mismo día 18 en que ya estaba tirada LA BANDERA, lo que prueba que el Inspector de Primera enseñanza Sr. Lubelza y el de Higiene, ya habían hecho con anterioridad la propuesta al Sr. Gobernador.

Conste así.

## Notas de la Sección.

### Ascensos.

Por Real orden de 14 de Junio próximo pasado, publicada en la *Gaceta* del 22, han sido ascendidas en esta provincia las Maestras siguientes:

#### A 6.000 PESETAS

D.<sup>a</sup> María de los Dolores Martín, D.<sup>a</sup> Filomena Vera, D.<sup>a</sup> Fermina Soledad Gómez y D.<sup>a</sup> Margarita Carrillo, Maestras de esta capital.

#### A 5.000 PESETAS

D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz, Toledo; D.<sup>a</sup> Carolina García Calvo, Quintanar; D.<sup>a</sup> Concepción Marin, La Mata; D.<sup>a</sup> Matilde Martín, Esquivias; D.<sup>a</sup> María Encarnación Villapol, Noblejas, y D.<sup>a</sup> Milagros de la Pinta, Valdeverdeja.

#### A 4.000 PESETAS

D.<sup>a</sup> María del Pilar Santos, Talavera; D.<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez, Villarrubia de Santiago; doña María del Carmen Ubeda, Mora; D.<sup>a</sup> Asunción González, Villanueva de Alcardete; D.<sup>a</sup> Inocenta de Ancos, Consuegra; D.<sup>a</sup> Isabel A. Benito, Toledo; D.<sup>a</sup> María Natividad Arroyo, Villacañas; D.<sup>a</sup> María Magdalena Gamarra, Sonseca; D.<sup>a</sup> Carmen Martínez, La Guardia; D.<sup>a</sup> Juliana Crespo, Tembleque; D.<sup>a</sup> Matilde Fernández, Villaseca, D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez, Calera; D.<sup>a</sup> Fermina L. Sánchez, Val de Santo Domingo; D.<sup>a</sup> Prudencia Daza, Menasalbas; D.<sup>a</sup> María Olmedo, Mora; D.<sup>a</sup> Esperanza Sánchez, Toledo; D.<sup>a</sup> Manuela C. Figueras, Quintanar de la Orden; D.<sup>a</sup> Higinia Moraleda, Ventas con Peña Aguilera, y D.<sup>a</sup> María A. Sánchez, Quismondo.

#### A 3.500 PESETAS

D.<sup>a</sup> Valentina S. Alonso, Cuerva; D.<sup>a</sup> Josefa González, Oropesa; D.<sup>a</sup> Baldomera Valcárcel, Quero; D.<sup>a</sup> Juliana Bozosa, Gerindote; D.<sup>a</sup> María Pilar Viñas, Corral de Almaguer; D.<sup>a</sup> Felisa Sevilla, Yébenes; D.<sup>a</sup> Enriqueta Betegón, Los Navalmorales; D.<sup>a</sup> Adelina Martínez, Alameda de la Sagra; doña Catalina Fernández, Méntrida; D.<sup>a</sup> Nieves Jara, Ajofrín; D.<sup>a</sup> Petra F. Sánchez, Seseña; D.<sup>a</sup> Edelmira Muñoz, Real de San Vicente; D.<sup>a</sup> María de la Paz Linares, Lillo; D.<sup>a</sup> Julia del Río, Yepes; D.<sup>a</sup> Tiburcia M. Rodríguez, Tembleque; D.<sup>a</sup> Emilia de la Cámara, Dosbarrios; D.<sup>a</sup> Dolores Carmena, Almonacid; D.<sup>a</sup> Asunción Envid, Santa Cruz de la Zarza; D.<sup>a</sup> María Consolación Gómez, Mascaraque; doña Catalina S. R. Preciados, Corral de Almaguer, doña Antolina S. Morejón, Torre de Esteban Hambrán; D.<sup>a</sup> Adelaida Sáiz Nario, Guadamur; D.<sup>a</sup> Enriqueta

Solis, Madrideojos; D.<sup>a</sup> Felisa Zaldivar, Escalona; D.<sup>a</sup> Angela Oria, Añover de Tajo; D.<sup>a</sup> Isolina Atienza, Huerta de Valdecarábanos; D.<sup>a</sup> Faustina Núñez, Ollas del Rey; D.<sup>a</sup> Cesárea Martínez, Almoróx; D.<sup>a</sup> Gumersinda Rengel, Cebolla; D.<sup>a</sup> María de los Dolores Olavarrieta, Nombela; D.<sup>a</sup> Rosa Gascón, Segurilla; D.<sup>a</sup> Milagros García, Valmojado; doña Eloisa Equisuain, Oropesa; D.<sup>a</sup> Presentación Porres, Villasequilla; D.<sup>a</sup> Paz Escribano, Illescas; D.<sup>a</sup> Juana S. Moya, Cabañas de Yepes; D.<sup>a</sup> Francisca Alonso, Bargas; D.<sup>a</sup> Inés Cedillo, Sonseca; D.<sup>a</sup> María Eustaquia Cañadas, Villa de Don Fadrique, y D.<sup>a</sup> Eulalia Bernal, Santa Cruz del Retamar.

Dichos ascensos se diligenciaron por la Sección con fecha 24 del citado Junio, formándose nóminas extraordinarias que se mandaron a la Ordenación de Pagos el 30 del mismo y las diligencias de ascenso han sido remitidas a las interesadas.

\*  
\*\*

Ha sido remitido el expediente de D.<sup>a</sup> Ezequiela de la Iglesia, Maestra Nacional de Oreja, solicitando la excedencia voluntaria.

Se ha remitido para su publicación al *B. O.* de la provincia, la Circular inserta en el *B. O.* del Ministerio, sobre material de Adultos, donde se dan instrucciones para la formación de la cuenta del 25 por 100 de dicho material que se debe de 1920-21 y que han de remitir todos los Maestros, menos los del partido de Quintanar, a la Sección Administrativa en el plazo de diez días.

---

### *Correspondencia particular.*

---

*Velada.*—G. L.—Con su Habilitado le mando importe aumento gradual.

*Recas.*—G. C.—Idem íd.

*Villarrubia.*—C. C.—Recibí su última, no hay para qué molestarse. Hágalo presente.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

---

## ANUNCIOS

---

# “La Bandera Profesional,,

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

**Dirección y Redacción:**

**Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO**